

**UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO
VICERRECTORADO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CARRERA DE DERECHO**



“SOCIALIZACIÓN DE LA LEY 548 CÓDIGO NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE”

PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS PROPIOS
Resolución HCC N° 1266/2019

EQUIPO DE INVESTIGADORES:

M.Sc. Lic. José Luis Arenas Choquehuanca
Univ. Nicole Mamani Quisbert
Univ. Jhonny Gonzalo Nina Mamani
Univ. Ivan Osmar Ataucuri Mendoza
Univ. Joaquin Osman Apaza Tambo

EL ALTO – BOLIVIA
2020

UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO

AUTORIDADES

M.Sc. Lic. Freddy Medrano Alanoca
RECTOR

Dr. Carlos Condori Titirico
VICERRECTOR

Dr. Antonio López Andrade Ph. D.
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Lic. Jesús Martín Mamani Parra
COORDINADOR INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN

DERECHOS RESERVADOS: Universidad Pública de El Alto
SENAPI
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 1-1226/2020
Dirección UPEA: Av. Sucre s/n Zona Villa Esperanza

Diciembre. 2020
El Alto – Bolivia

PRESENTACIÓN

La Universidad Pública de El Alto a través del Instituto de Investigación de la carrera de Derecho, mediante el proyecto de investigación “Socialización de la Ley 548, referido a los derechos niña, niño, adolescente”, ante el descuido del Estado para hacer conocer a la sociedad la referida Ley en favor de los niños, ha resuelto llevar a cabo esta investigación a partir del docente investigador y los auxiliares de investigación.

El proyecto de investigación cumple en hacer conocer los derechos instituidos en favor de los niños bolivianos que han sido desmerecidos desde tiempo atrás, aunque existía legislación sobre el particular, sin embargo se encuentra desconocido por la sociedad, las unidades educativas escolares, la universidad, los padres de familia, las instituciones públicas entre ellas los gobiernos departamentales y municipales, regionales, la jurisdicción indígena originaria campesina y el propio gobierno central o nacional.

La investigación sobre la socialización de los derechos de los niños, es muy importante porque no solo representa el cuidado, respeto a sus derecho, sino el cumplimiento de los mismos en razón a que siempre se ha constituido en un ser indefenso dentro del propio seno o entorno familiar, en las unidades educativas, no se tomó en cuenta su valía, menos se escudriño a que derechos se hace referencia en la nombrada Ley 548, por lo que es necesario y demanda no solo su socialización, sino impera la protección del niño en cada una de sus etapas de vida, más aun si al presente continúa el abuso de los niños, la existencia alarmante del infanticidio o la muerte de los menores de edad, y que en tiempos de pandemia han sufrido considerablemente abuso físico, psicológico, llegando a culminar con la muerte de ellos.

Se podría señalar que no existe una política de Estado en favor de los niños, ya que si bien hay una defensoría de la niñez y adolescencia, sin embargo hasta el presente no existe una real coordinación en revalorizar sus derechos, darle continuidad a la difusión de los derechos contenidos en la Ley 548 Código Niña, Niño y Adolescente, el Estado desde la publicación de la citada norma el 17 de julio de 2014 no le ha dado el realce necesario y obligado en cada uno de los cuatro niveles de gobierno, ya que no solo es crear autoridades defensoriales o creación de los juzgados del menor, sino particularmente es obligación y necesidad de educar a la sociedad para el respeto de los

derechos en favor de los menores de edad, para que la sociedad posteriormente reconozca esos derechos, y finalmente los aplique dentro del medio familiar, grupal, educativo, lúdico, profesional para que el niño tenga un entorno sano, respetuoso, amable, de solidaridad, de colaboración, coordinación, de hacer oír y respetar sus derechos, para culminar con la defensa de la sociedad de los derechos del niño.

Este es el fin y objetivo de la presente investigación desarrollada de la socialización del derecho a la vida, a la salud, al medio ambiente, a la familia, a la nacionalidad, identidad, a la filiación, a la educación, información, cultura y recreación, a opinar, participar y pedir, a la protección en relación al trabajo, a la libertad, dignidad e imagen, a la integridad personal y protección contra la violencia, cada uno de sus derechos tiene sus propios ámbitos de aplicación.

A través de los derechos del niño se puede construir una materia dentro de la currícula de la ciencia del Derecho, convertirse en programas de especialidad, maestría y doctorado, razón por la cual la presente investigación es solo un hilo conductor a mayores investigaciones a partir de la socialización de la Ley 548 para difundir a la sociedad por medios digitales, presenciales, comunicacionales para que no sea una norma escrita.

Lic. Jesús Martín Mamani Parra
COORDINADOR
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE DERECHO

AGRADECIMIENTOS INSTITUCIONALES

La Universidad Pública de El Alto a través del Instituto de Investigación de la carrera de Derecho, mediante el proyecto de investigación “Socialización de la Ley 548, referido a los derechos niña, niño, adolescente”.

El proyecto de investigación cumple en hacer conocer los derechos instituidos en favor de los niños bolivianos que han sido desmerecidos desde tiempo atrás, aunque existía legislación sobre el particular, sin embargo se encuentra desconocido por la sociedad, las unidades educativas escolares, la universidad, los padres de familia, las instituciones públicas entre ellas los gobiernos departamentales y municipales, regionales, la jurisdicción indígena originaria campesina y el propio gobierno central o nacional.

Este es el fin y objetivo de la presente investigación desarrollada de la socialización del derecho a la vida, a la salud, al medio ambiente, a la familia, a la nacionalidad, identidad, a la filiación, a la educación, información, cultura y recreación, a opinar, participar y pedir, a la protección en relación al trabajo, a la libertad, dignidad e imagen, a la integridad personal y protección contra la violencia, cada uno de su derechos tiene sus propios ámbitos de aplicación.

Que este trabajo de difusión y socialización contribuya necesidad de educar a la sociedad para el respeto de los derechos en favor de los menores de edad, para que la sociedad posteriormente reconozca esos derechos, y finalmente los aplique dentro del medio familiar, grupal, educativo, lúdico, profesional para que el niño tenga sociedad que un entorno sano, respetuoso, amable, de solidaridad, de colaboración, coordinación, de hacer oír y respetar sus derechos.

La Universidad Pública de El Alto agradece la socialización y difusión de la ley 548, para sembrar la conciencia en cuanto al respecto de los derechos de niñas niños y adolescentes.

M. Sc. José Luis Arenas Choquehuanca
INVESTIGADOR PRINCIPAL
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE DERECHO

INDICE

	Pág.
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN.....	1
1. EL PROBLEMA.....	1
2. EL OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN.....	2
2.1. Objetivo General.....	3
2.2. Objetivos Específicos.....	3
3. LA HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN.....	3
4. LA JUSTIFICACIÓN.....	3
4.1. Antecedentes.....	4
4.2. Relevancia Social.....	4
4.3. Viabilidad.....	4
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	5
1. MENCIÓN DE OTROS ESTUDIOS RELATIVOS AL TEMA.....	5
2. MENCIÓN DE LOS PUNTOS DE VISTA DE LOS INVESTIGADORES.....	6
3. CORRIENTE O ENFOQUE ELEGIDO POR EL INVESTIGADOR.....	7
4. IDENTIFICACIÓN DE LAS FUENTES.....	8
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO.....	9
1. TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	9
1.1. Descriptiva.....	9
1.2. Propositiva.....	9
2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	9
2.1. Plan.....	9
2.2. Estructura.....	10
2.3. Estrategia.....	10
2.3.1. Métodos para obtener los datos.....	10
2.3.2. Análisis para obtener datos.....	10
3. VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN.....	11
3.1. Variable independiente.....	11
3.2. Variable dependiente.....	11
4. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	11
5. AMBIENTE DE LA INVESTIGACIÓN.....	12
6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.....	13

6.1. Técnicas.....	13
6.1.1. Observación.....	13
6.1.2. Entrevista.....	13
6.1.3. Cuestionario.....	13
6.1.4. Historia de vida.....	13
6.1.5. Grupos Focales.....	13
6.2. Instrumentos.....	13
6.2.1. Guía de trabajo.....	13
6.2.2. Diario de campo.....	14
6.2.3. Cámara fotográfica.....	14
6.2.4. Grabadora de voz.....	14
7. PROCEDIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN.....	14
7.1. Primera fase.....	14
7.2. Segunda fase.....	14
7.3. Tercera fase.....	15
7.4. Cuarta fase.....	15
CAPÍTULO IV: RESULTADOS.....	16
1. CARACTERÍSTICAS SOCIO ECONOMICAS.....	16
2. CONOCIMIENTO DE LA LEY 548.....	28
3. PROYECCIÓN DE SOCIALIZACIÓN.....	33
CAPITULO V: CONCLUSIONES.....	39
CAPITULO VI: RECOMENDACIONES.....	41
BIBLIOGRAFIA.....	42
ANEXOS.....	43

INDICE DE CUADROS Y GRAFICOS

GRAFICO 1: EDAD.....	16
GRAFICO 2: GENERO	18
GRAFICO 3: ESTADO CIVIL	19
GRAFICO 4: ¿CON QUIEN VIVE ACTUALMENTE	20
GRAFICO 5: ¿CUAL ES SU IDIOMA MATERNO?.....	21
GRAFICO 6: ¿CUAL ES SU LUGAR DE NACIMIENTO?.....	22
GRAFICO 7: ¿EN QUE LUGAR VIVE USTED?.....	24
GRAFICO 8: ECONOMICAMENTE UD. ¿DE QUIEN DEPENDE?.....	26
GRAFICO 9: ¿CUAL ES EL CONOCIMIENTO DE LA LEY 548 CÓDIGO NIÑA, NIÑO YA DOLESCENTE?.....	28
GRAFICO 10: ¿QUE MALTRATO SUFREN LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL CAMPO LABORAL?.....	29
GRAFICO 11: ¿CUÁL ES MALTRATO QUE SUFREN LOS NIÑOS EN LA UNIDADES EDUCATIVAS EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS?.....	31
GRAFICO 12: ¿CUÁL ES EL MALTRATO QUE SUFREN LOS NIÑOS DENTRO DE SU HOGAR EN LA VIVEN?.....	32
GRAFICO 13: LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. SON LIBRES E IGUALES CON DIGNIDAD Y DERECHOS.....	33
GRAFICO 14: PARA SU DESARROLLO INTEGRAL SE DEBE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE SUS DEBERES. A.....	35
GRAFICO 15: A QUIENES REALIZARÁ LA SOCIALIZACIÓN.....	36
GRAFICO 16: ¿DÓNDE REALIZARÁ LA SOCIALIZACIÓN?.....	37

RESUMEN

Se presenta la investigación proyecto de socialización de la ley 548 Código niña, niño y adolescente en 5 capítulos, estructuradas de manera sistemática para la mejor comprensión de los lectores en este caso investigadores, profesionales, estudiantes y público en general.

En el capítulo I introducción, en la cual se plantea el problema que es la vulneración de los derechos de los niños, se continúa con la construcción de los objetivos que son guía de estudio y de investigación, luego se plantea la hipótesis de investigación en la se responde tentativamente al problema plantado con todo lo expuesto en líneas precedentes se presente la justificación en la cual está la relevancia social de la investigación los beneficios y la viabilidad de la investigación.

Continúa con el capítulo II Marco Teórico, se presente la exposición bibliográfica de los documentos que se utilizados como la mención de otros estudios realizados y de los otros puntos de vista de investigadores, se presenta el enfoque elegido por el equipo de investigación conformado por el docente investigador y los auxiliares de investigación.

Prosigue la investigación con el capítulo III Marco Metodológico, en la que se presenta el tipo de investigación que es descriptiva porque describe la problemática de los niños en la cual los derechos son vulnerados al recibir maltrato físico, psicológico, en el campo laboral sufren la explotación laboral y es propositivo al presentar el proyecto de socialización una propuesta con la difusión de los derechos que realizaran los estudiantes del primer año, más el equipo de investigadores de este proyecto de esta investigación de la carreta de derecho.

En el capítulo IV, se presenta los resultados obtenido en la investigación que ha sido conocer son las características socio económicas de los sujeto de estudio, y el grado de conocimiento de la ley 548 que en la investigación establece que el grado de conocimiento de la ley es regular ni mucho un poco.

Finaliza con el capítulo V con las conclusiones, se concluye que es muy importante la socialización de la ley 548, de acuerdo a los resultados de la investigación que será a la sociedad en general en la que incluye a padres de familia, profesores, autoridades y dirigentes el conocimiento de la ley y con ello lograr el respeto a la dignidad de los niños.

ABSTRACT

In this research the main topic is the socialization project of Law 548, Girl, Child and Adolescent Code, we review the problem of the violation of children's rights. The research participants were the freshman law students of the public university of El Alto, the method used was the quantitative and qualitative one, in which the data collection instrument was used. With the results obtained from the socio-economic data in which there is knowledge of the social characteristics, the level of knowledge of law 548 that the research shows that it is regular neither too much nor little, in terms of the socialization project the results indicate carrying out socialization in society in general in which it includes parents, teachers, authorities and leaders so that they know the consecrated rights of children. This research was carried out with the sole purpose that people get to know the norm that protects our children and adolescents, since knowledge is power and the right must be disseminated by all possible means the University law career Public of El Alto, always has been characterized as a career that is next to is people and the seeks the well-being of each of the members of the community.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN.

1. EL PROBLEMA.

Al iniciar este trabajo, se puede establecer el problema es el desconocimiento de la ley, la población compuesta los niñas, niños y adolescentes, que tienen derechos y obligaciones por la característica de la edad en la diversidad cultural y en el entorno que se desenvuelven una parte vive con sus padres y cuenta con un hogar, otros huérfanos de ambos padres o uno de ellos, tienen que enfrentar malos tratos, discriminación y trabajar desde temprana edad.

Los derechos de la niña, niño y adolescente, están plenamente estipulados en la ley 548, en el cual se evidencia tanto los derechos y deberes de cada niña, niño y adolescente en Bolivia. En el cual indica que son personas con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social y con derecho a expresar libremente sus opiniones, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, lo cual en cierto grado, son derechos que frecuentemente se ven atropellados por los mismos padres e incluso, entre ellos mismos.

Si bien los derechos de la niña, niño y adolescente, están plenamente vigentes, lastimosamente se queda ahí, en el papel escrito, y llega a ser desconocido por los propios niños y padres los cuales son constantemente desprotegidos y propensos a la vulneración de sus derechos, viendo en el día a día, sobre la discriminación de una niña, niño y adolescente, el maltrato, vulneraciones a sus derechos, y constantes faltas.

Desde el nacimiento de una, niña y niño cada uno tiene la oportunidad de desarrollar su potencial en conocimiento a lo largo de su crecimiento, y para ello es necesario que la sociedad mejore el entorno de las condiciones de vida, donde se respeten los derechos humanos del ciudadano, permitiendo a la niñez y juventud desenvolverse libremente, utilizando plenamente sus dotes de inteligencia y de conciencia en sus distintos niveles de la vida.

Debido a la pobreza, exclusión y vulneración de los derechos, de las niñas, niños, y adolescentes, son afectados con problemáticas como ser: la desintegración familiar,

orfandad, maternidad precoz, discriminación, ausencia de medios recreativos, privaciones y maltrato, que va expandiéndose como una epidemia en territorio nacional.

“Hasta el 2010, la población menor de 18 años alcanzaba los 4,4 millones de habitantes en todo Bolivia de los cuales el factor económico es la raíz que genera las múltiples consecuencias que afecta la protección y ejercicio pleno de los derechos de la niñez.” (unicef, 2010).

Las consecuencias de las problemáticas que se generan a raíz de la pobreza impiden el pleno ejercicio de los derechos del niño, niña y adolescente destruyendo la inocencia de cada uno de ellos.

Con lo que antecede nos planteamos la siguiente pregunta general de la presente investigación:

¿Por qué no se respetan los derechos de niñas, niños y adolescentes. No obstante de tener una norma específica de protección de sus derechos como es el Código Niña, Niño y Adolescente, la ley 548?

2. EL OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN.

El presente proyecto tiene por objeto socializar, promover los derechos de la niña, niño y adolescente, para garantizar el cumplimiento de esos derechos, mediante la corresponsabilidad del Estado en todos sus niveles, la familia y la sociedad.

Así mismo hacer conocer sus derechos constitucionales y las establecidas en códigos y leyes, que garantizan su estabilidad emocional y las oportunidades que garanticen su desarrollo integral en condiciones de equidad e igualdad ante la sociedad que representa

Fortalecer el conocimiento de los adolescentes en el marco de la Ley N° 548, mediante la elaboración de una estrategia de socialización y la difusión de ley.

Por las consideraciones expuestas es de mucha importancia hacer conocer a la sociedad la existencia de una ley que protege a los niños. Para ello como Universidad nos planteamos el hacer la difusión y la socialización de esta norma, por lo que se presenta el objetivo general y los objetivos específicos de la investigación:

2.1. Objetivo General.

Socializar mediante la difusión de la Ley 548 Código niña, niño y adolescente. Para el conocimiento de la sociedad en la protección y el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

2.2. Objetivos Específicos.

- Generar una cultura de conocimiento de la ley 548 a través de la difusión a cargo de los estudiantes del primer año de la Universidad Pública de El Alto.
- Realizar acciones de réplica de la socialización de conocimientos a diferentes grupos de la sociedad en la ciudad de El Alto, como parte de la socialización del conocimiento de la ley 548.
- Proponer alternativas de réplicas de socialización, mediante la difusión de la ley 548, con los estudiantes del primer año de la carrera de derecho a los diferentes actores de la sociedad.

3. LA HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN.

La hipótesis en el presente trabajo de investigación proporciona una tentativa de explicación al problema planteado sobre el maltrato infantil, esto por el desconocimiento de la norma. Se busca obtener resultados en el presente trabajo de socialización para lo cual nos planteamos la siguiente hipótesis:

Con la socialización y la difusión la Ley N°548 Código Niña, Niño y Adolescente norma de protección que la sociedad respete los derechos y las autoridades cumplan y hagan cumplir la normativa y así garantizar de que los niños vivan y se desarrollen en la integridad de su ser.

4. LA JUSTIFICACIÓN.

La justificación en la presente investigación, se desarrolló a partir de una breve descripción de los antecedentes, postulación de criterio, a quien beneficia y la viabilidad, con el objetivo de explicar con razones la investigación.

4.1. Antecedentes.

La problemática sobre la violación de los derechos de la niñez prevalece ante la despreocupación del Estado quien no da la prioridad necesaria para que todo esto tenga una solución o simplemente una propagación de información para que todo esto sea difundido a quienes lo necesiten,

4.2. Relevancia Social.

Se considera que el presente proyecto tiene relevancia social por razones como, se garantiza que los derechos de la niña, niño y adolescente, sea deber de la sociedad el de tener conocimiento y su estricto cumplimiento, de tal modo garantizar el normal desarrollo ante una sociedad con pleno conocimiento de la ley 548.

4.3. Viabilidad.

Así mismo tiene que ver con la relevancia social e implicación práctica, dado que contribuye al conocimiento de los derechos de la niña, niño y adolescente. La socialización a los estudiantes de primer año de la carrera de Derecho y que ellos realicen la difusión mediante réplicas de socialización lo cual es **viable** porque se tiene conocimiento y aceptación entre los estudiantes y ellos repliquen la socialización mediante la difusión de la ley 548 Código niña, niño y adolescente.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.

1. MENCIÓN DE OTROS ESTUDIOS RELATIVOS AL TEMA.

La socialización, según S. Giner, es el proceso mediante el cual el individuo es absorbido por la cultura de la sociedad. Fundamentalmente, la socialización es el aprendizaje en virtud del cual el individuo aprende a adaptarse a sus grupos y a sus normas, imágenes y valores. Es un proceso de aprendizaje de conducta, como proceso es permanente, pues dura toda la vida del individuo y es perenne en la sociedad (Trigueros, 2004, pág. 15).

El libro primera infancia: experiencias y políticas públicas en Bolivia, en su capítulo III, nos menciona que en el contexto de la socialización infantil a través del lenguaje, la argumentación puede ubicarse en las distintas prácticas de provocación que generan el habla argumentativa y el manejo de emociones y afecto. Así los investigadores transculturales dan cuenta de que la emoción y el afecto son elementos primordiales que apuntan hacia dos objetivos que responden a la ideología y a las expectativas de formación de la persona. (Yapu, 2010, pág. 81).

Enfocarnos en la socialización es muy importante en cualquier contexto, pero es ideal que partamos de la etapa más vulnerable que es la niñez para posteriormente seguir con la adolescencia y comprender como ellos viven o sobreviven en esta etapa de sus vidas. Siendo niños y adolescentes en muchos casos quieren mantiene económicamente su hogar saliendo a trabajar desde muy temprana edad. La aproximación al proceso de socialización de los niños y adolescentes trabajadores se realiza en el marco de la investigación de las representaciones sociales, sobre el trabajo que los mismos niños trabajadores tienen.

La actividad o esfuerzo desplegado por los niños en el ámbito familiar o domestico referente al cuidado de los hermanos menores, limpieza, lavado o la preparación de los alimentos, etc., destinada a la satisfacción de necesidades familiares importantes no es considerada como trabajo. Esta actividad es clasificada y denominada simplemente como “ayuda”.

Posiblemente la forma natural en que es asumida por los niños refleja también el cómo asimilan y son depositarios del “encargo” por parte de los padres de familia. En la actualidad para grandes sectores poblacionales, trabajo infantil y pobreza constituyen una

unidad indisoluble, sin embargo se debe reconocer desde el punto de vista sociocultural, que el trabajo es también parte natural del proceso de socialización. Posiblemente en los sectores más pobres es la única respuesta que tienen las familias frente a la permanente carencia y frustración de las necesidades más elementales que impone la situación. El trabajo de los niños se inscribe en esta compleja dinámica familiar y conforma un proceso de socialización particular, donde la apropiación de una forma de vida constituye el rasgo más significativo.

La socialización en un entorno caracterizado por la pobreza supone también la apropiación de una cultura y filosófica característica a este extenso sector social. En este contexto para la mayoría de los niños, el ingreso que percibe por su trabajo, por más pequeño que sea, les abre el acceso a un sin número de posibilidades, aunque siempre en el marco de las limitaciones que impone la pobreza.

Otro aspecto importante que presenta como problema en nuestro país es que los niños no son marginales, pues se enfrentan desde su nacimiento, y a través de distintos ciclos de su vida, a una serie de obstáculos que vulneran sus derechos e impiden o limitan el proceso de construcción de sus capacidades, de goce de oportunidades y de derecho a la protección en situaciones de alta vulnerabilidad. (Unidas, 2006, pág. 21).

Bolivia al igual que otros países no limita la forma de trabajo de los menores de edad, tanto niños como adolescentes. La sociedad en general cae en el error de permitir que desde aproximadamente los cinco años los niños salgan a trabajar o trabajen en su hogar, cumpliendo funciones que aún no son competencia de ellos. Actualmente existen leyes que protegen los derechos de los niños y adolescentes pero que aún sigue permitiendo que ellos sigan siendo explotados y no solo por personas extrañas sino por propios familiares, que nos queda como supuestos porque muchos casos no son conocidos ni denunciados.

2. MENCIÓN DE LOS PUNTOS DE VISTA DE LOS INVESTIGADORES.

El individuo no nace miembro de una sociedad, pero si con una predisposición hacia la sociabilidad... la realidad social es interiorizada por el individuo, es, se produce una comprensión de nuestros semejantes primero, y una aprensión del mundo en cuanto realidad social después.

El tema de la niñez ha sido tratado de diferentes formas en la historia social y educativa. Desde el punto de vista del desarrollo industrial, el objetivo principal no era tanto formar los niños a su ritmo, ni desarrollar su creatividad o la construcción de sus propios conocimientos, eran tratados como la materia prima a manufacturarse en función de la gran industria y la sociedad industrial.

A principios del siglo XX, Durkheim definió la educación como una socialización metódica, para cuya tarea la sociedad crea instancias como la escuela donde se transmiten conocimientos, valores maneras de vivir y convivir. La socialización se logra de la dinámica interiorización y exteriorización de los agentes, la producción de símbolos (Torrice, 2003, pág. 12).

Dentro de la educación encontramos un problema muy notorio en las últimas décadas, la deserción escolar, la falta de asistencia regular a la escuela que constituye la actividad más importante para el niño primero y el adolescente después, que con el tiempo ya no es tan regular, es decir los niños ya no están priorizando el asistir a esta etapa escolar. Una parte de la socialización se realiza en contacto con los maestros y los compañeros del aula...

Otro aspecto fundamental para tratar el tema de la niñez y la adolescencia es la psicología del desarrollo manifestada por las líneas básicas del proceso escolar,...es decir las que constituyen ,a formación hábitos mentales y de discurso, valores, signos de prestigio escolar, etc., se mantiene idénticas a todo lo largo de la escolaridad. Sin embargo, la coyuntura de la adolescencia introduce factores que reducen el proceso...los sujetos adoptan un papel reactivo frente a la acción socializadora adulta y está a de dar pie a ello. (Maceres, 2003, pág. 151).

3. CORRIENTE O ENFOQUE ELEGIDO POR EL INVESTIGADOR.

Sin duda la sociología es el campo esencial para tratar el tema de la niñez y adolescencia, la aplicación de la ley y su resultado se verá a través de la voluntad de una sociedad capacitada, con valores y con interés común para su contexto social.

De acuerdo con Berger, la sociología puede ser una disciplina humanística que ayude a esclarecer la existencia social de los individuos, proporcionando elementos para entender los momentos de la historia...En la actualidad sin embargo la sociología de la educación

puede ser de gran utilidad para las practicas educativos, ya que al clarificar una serie de fenómenos que alteran la dinámica educativa puede coadyuvar en la toma de decisiones que permitan intentar u solución. (Avendaño, 2000, pág. 17).

4. IDENTIFICACIÓN DE LAS FUENTES.

La información de las fuentes engloba tanto datos “brutos”, elaborados por distintos organismos (públicos o privados) en relación a la Ley 548 Código niña, niño y adolescente para sus propios propósitos como los proporcionados y analizados en distintas publicaciones.

Para la construcción de la presente investigación, es necesario recurrir a un conjunto de testimonios, objetos y escritos que representen la parte jurídica de nuestra investigación. Existe por lo tanto gran variedad de fuentes de modo que es importante tener algunas herramientas para identificarlas, según su naturaleza y su relación con el hecho. Así tenemos un amplio abanico existente puede resumirse en los apartados siguientes:

1) Seleccionar según su naturaleza:

- Fuentes escritas como documentos (públicos privados), prensa, correspondencia y literatura.
- Fuentes no publicadas, elaborados por organismos públicos y privados, relativos a esta investigación.
- Testimonios orales de testigos directos y/o grabaciones.
- Datos publicados por organismos públicos y privados: estadísticas e informes.
- Investigaciones publicadas en libros y revistas.
- Investigaciones no publicadas. (Cea D’Ancona, pág. 222).

2) Una vez identificadas por su naturaleza, se analizan y clasifican según su relación con el hecho, teniendo en cuenta si:

- se presentarán simultáneamente con el suceso, como parte del mismo, es decir si son directas, las cuales dan una información más precisa;
- se presentaron posteriores al hecho y fueron realizadas por personas que se referían a esa situación, es decir, son indirectas y aportan información complementaria.

- 3) Se escribe un comentario acerca de las fuentes clasificadas.
- Se identifica la naturaleza de las fuentes analizadas;
 - Se precisó la relación con los hechos de cada una;
 - Las fuentes revisadas aclaran los sucesos analizados.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO.

1. TIPO DE INVESTIGACIÓN.

En cuanto al tipo de investigación del presente trabajo se empleará dos:

1.1. Descriptiva.

Este trabajo que trata de la socialización de la ley 548 se utilizará este tipo de investigación para analizar cómo es y cómo se manifiesta el fenómeno de la población de las niñas, niños y adolescentes y emplear el análisis en la investigación para obtener resultados de la cantidad de la población universo a través de una muestra esto en el trabajo de campo a realizarse en la carrera de derecho de la Universidad Pública de El Alto con los estudiantes del primer año.

1.2. Propositiva.

Una vez sintetizado los datos obtenidos en el trabajo de investigación conociendo las necesidades de la población estudiada en esta caso de las niñas, niños y adolescentes realizar una propuesta a la instancia donde corresponda la atención y el cumplimiento lo que establece la ley 548.

2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.

Se planificó una investigación no experimental, para responder a la pregunta de investigación, se adoptó la investigación cualitativa y cuantitativa no probabilística estratificada a los estudiantes del primer año de la carrera de derecho de la Universidad Pública de El Alto

Para el desarrollo de este trabajo seguimos el diseño adecuado ya que la investigación es un conjunto de estrategias procedimentales y metodológicas definidas y elaboradas previamente para desarrollar el proceso de investigación. Para lo cual nos planteamos un plan, una estructura y una estrategia de investigación:

2.1. Plan.

Para realizar esta investigación se ha presentado un proyecto que contiene un esquema general del programa de investigación sobre la “Socialización de la ley 548”. Código Niña,

Niño y Adolescente”, al Honorable Concejo de la Carrera de Derecho instancia que aprobó mediante una resolución la realización de esta investigación.

2.2. Estructura.

En esta investigación se emplea un paradigma que es conocer las operaciones viables. Siendo que las leyes son amplias y profundas que no pueden ser interpretados por la ciudadanos en común en este caso específico la investigación de la socialización de del código niña, niño adolescente el interlocutor válido es la población, por las característica es necesario realizar una estructura de investigación para lo cual se tiene dos etapas la primera socializar esta ley a los estudiante del primer año de la carrera de derecho de la Universidad Pública de El Alto. Y la segunda es que este grupo de estudiantes realice la réplica de la socialización a la sociedad mediante talleres de réplica en la socialización.

2.3. Estrategia.

Ya teniendo la estructura de la investigación, continuamos con el empleo de las estrategias y nos marcamos y diseñamos dos aspectos importantes:

2.3.1. Métodos para obtener los datos.

Nos plantemos los pasos a seguir empleando los métodos adecuados para lograr y obtener los datos en el trabajo de campo empleando estrategias en el empleo de las técnicas e instrumentos de investigación

2.3.2. Análisis para obtener datos.

Concluido el trabajo de investigación en el campo, con la socialización de la ley 548 y teniendo los datos obtenidos nos dedicamos a analizar la información para dar respuesta a la pregunta que se encuentra en el problema en el punto primero de este trabajo.

Teniendo el diseño de la investigación en la cual está el plan, la estructura y la estrategia se ha seguido en el trabajo de la invariación que no posibilita comprobar la hipótesis que nos permitió alcanzar los objetivos de la investigación con esos conocimientos seguir hasta la conclusión de la investigación.

3. VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN.

Se identificaron dos variables:

3.1. Variable Independiente. (Causas)

La Socialización de la ley 548.

Conjunto de variables e indicadores que permiten, dimensionar y caracterizar **la socialización** de la ley 548 a los estudiantes del primer año de la carrera de la universidad Pública de El Alto.

La Socialización de la ley 548.

- Desconocimiento de la norma
- Maltrato infantil.
- Explotación laboral

3.2. Variable dependiente. (Efectos)

La difusión mediante la réplica de la socialización.

Conjunto de variables para determinar mediante la difusión a cargo de los estudiantes universitarios del primer año la réplica de la socialización a la sociedad en los diferentes grupos mediante talleres de socialización.

- Falta de socialización
- Factores económicos
- Factores sociales

4. POBLACIÓN Y MUESTRA.

Definidos el objetivo de la investigación, formulada la hipótesis, las variables y el tipo de investigación que es cualitativa y cuantitativa, pasamos a la selección del universo del estudio de la muestra representativa de la población de 1200 estudiantes del primer año de la carrera de derecho distribuidos en diez paralelos de la cantidad de 120.

Para este trabajo se tiene la población universo que son los estudiantes del primer año de la carrera de derecho de la de la Universidad Pública de El Alto. Con 1.200 estudiantes y se tiene la siguiente muestra:

*SOCIALIZACIÓN DE LA LEY 548 CÓDIGO NIÑO,
NIÑA Y ADOLESCENTE*

$$n = \frac{Z^2 \times p \times q \times N}{[e^2 \times (N-1)] + (Z^2 \times p \times q)}$$

$$N = 1200$$

$$n = \frac{(1.96)^2 \times 0.5 \times 0.5 \times 1200}{[(0.10)^2 \times (1200-1)] + [(1.96)^2 \times 0.5 \times 0.5]}$$

$$n = \frac{1152.48}{12.9504}$$

$$n = 88.99$$

Aplicando el redondeo

$$n = 89$$

Datos:	<i>elaboración en base a formula del autor Koría Paz Richard</i> <i>título de libro:</i> LA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN DESDE LA PRÁCTICA DIDÁCTICA
---------------	--

5. AMBIENTE DE LA INVESTIGACIÓN.

Este trabajo se realiza en la carrera de derecho de la Universidad Pública de El Alto, con los estudiantes del primer año en diez paralelos con ciento veinte estudiantes en los turnos de la mañana, tarde y noche.

SOCIALIZACIÓN DE LA LEY 548 CÓDIGO NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE

6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.

6.1. Técnicas.

6.1.1. Observación.

La primera técnica a emplearse en esta investigación será la observación que es la acción de observar, de mirar detenidamente y conocer el espacio de trabajo y los sujetos de la investigación que son los estudiantes del primer año de la carrera de derecho para realizar la socialización de la ley 548.

6.1.2. Entrevista.

Se seleccionará treinta entrevistas a los estudiantes quienes nos proporcionan los datos relativos a la socialización. En cuanto al género será con la participación de quince varones y quince mujeres para tener sustento en la investigación cualitativa.

6.1.3. Cuestionario

La cantidad de cuestionarios será de acuerdo a la cantidad de la muestra para lo cual se elaboró las preguntas a formularse con las variables a medirse con las respectivas instrucciones, con los datos obtenidos tendremos vasta información para el sustento de la investigación cualitativa.

6.1.4. Historia de vida.

Para tener mayor conocimiento en la investigación se tiene la historia de vida de cuatro estudiantes En la historia de vida quedan reflejados no sólo datos objetivos como fechas y lugares, sino sobre todo información relativa a la perspectiva de valores, ideas, relaciones sociales.

6.1.5. Grupos focales

Para tener más datos se tiene el trabajado en los grupos focales, distribuidos por el género, la edad y el lugar donde viven.

6.2. Instrumentos.

6.2.1. Guía de trabajo.

La guía de trabajo que se utilizará para la realización del trabajo de investigación para tener una planificación en cuanto a la fecha con los horarios y los lugares que hemos programado realizar la recolección de la información que nos permita realizar la

investigación en forma ordenada y coherente al momento de elaborar el informe de investigación,

6.2.2. Diario de campo.

Dentro de los instrumentos de investigación se utilizará el diario de campo en donde se registrará los datos concernientes a la investigación y que nos ayude en el desarrollo del trabajo.

6.2.3. Cámara fotográfica.

En esta investigación se utilizara la cámara fotográfica es una de las herramientas más indispensables y sofisticadas para realizar una investigación ya que nos ayuda a captar el trabajo para tener evidencias de la investigación sobre la socialización de la ley 548.

6.2.4. Grabadora de voz.

La grabadora de voz nos permitirá analizar las respuestas a la pregunta en la entrevista al momento de redactar el informe de la investigación trabajo que se realiza con los estudiantes del primer año de la carrera de derecho.

7. PROCEDIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN.

Se realiza la presente investigación en varias fases o etapas.

7.1. Primera fase.

Se realizó a través de la planificación de las actividades necesarias para dar cumplimiento de la investigación sobre la socialización de la ley 548. En esta fase se eligió la documentación y la bibliografía conforme al marco teórico y metodológico para definir las categorías principales y las dimensiones de cada uno de los marcos.

7.2. Segunda fase.

Está referida a la investigación de campo en donde a través de las técnicas de observación se registró en el diario de campo los hechos desapercibidos para otros. También a través de la de la entrevista estructurada a los informantes se obtuvo respuesta a las preguntas abiertas r igualmente las encuestas las cuales fueron sometidas a un proceso de análisis, interpretación y reflexión para ser conceptualizadas y categorizadas.

7.3. Tercera fase.

Referida al análisis, interpretación de los resultados. Esta se realizó a través de las categorías planteadas en la presente investigación. Se constató la coherencia con los marcos teórico y metodológico establecidos para la presente investigación de socialización de la ley 548.

7.4. Cuarta fase.

La elaboración de las conclusiones y recomendaciones a base de los resultados de la investigación, documento que será presentado como producto final de la investigación sobre la socialización de la ley 548.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

El proceso de análisis e interpretación de los datos siguieron una estructura lógica, por una parte está la cuantitativa con su interpretación, por otra se trabajaron los datos cualitativos de las entrevistas y al final queda el criterio personal como síntesis de la triangulación, sin duda, esta ordenación tiene su singularidad, el aprovechar a lo máximo los testimonios recogidos en el campo de estudio.

1. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS.

Los cuestionarios aplicados se estructuraron a acuerdo normas modelo de estudios, como es caso de la investigación de la socialización de la ley 548, código niña, niño y adolescentes y es como sigue:

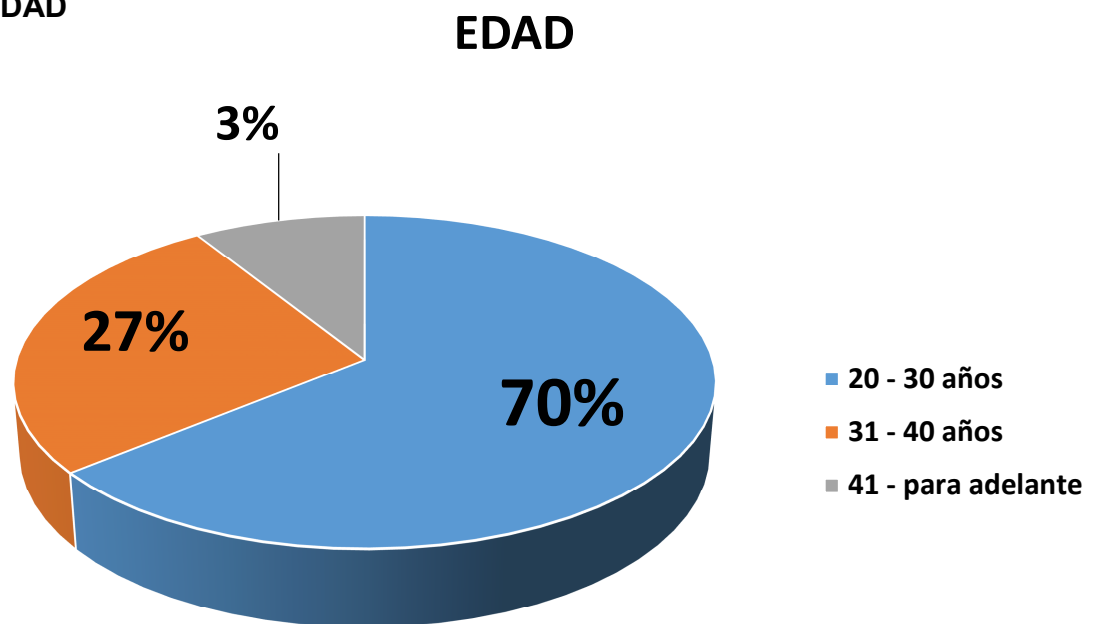
1. EDAD

Gráfico N° 1. Elaboración Propia del equipo de investigación del proyecto.

Cuantitativamente, la edad promedio de los estudiantes de la Universidad Pública de El Alto es de 22 a 23 años.

Cualitativamente se considera un periodo desde los dieciocho años hasta los veinticinco años en la cual se relaciona principalmente en la etapa de preparación y formación para obtener un título profesional, luego para incursionar en la vida adulta de formar un hogar. Esos años están dedicadas al estudio. De acuerdo la bibliografía consultada que se cita en la presente investigación, se constata lo siguiente:

Mientras que las autoras *María del Carmen Sánchez, Ninoska Murillo y Ana María Núñez*, manifiestan:

“La edad de ingreso a la universidad en promedio fluctúa entre 18 y 22 años, definiéndose que la mayor parte corresponde a una población joven, aunque existen excepciones universitaria en extra edad (mayor a los 30 años)” (Sanchez & UMSA, 2004, pág. 27).

El interés por lograr una estabilidad económica se relaciona con la concreción de los objetivos trazados, lo cual lleva a los jóvenes, por ejemplo a pensar que la edad apropiada para formar una familia debe ser entre los 25 – 30 años, cuando ya sean profesionales y tengan un trabajo estable. Se considera que hasta los 25 años se deben realizar las tareas de preparación y formación profesional, sin asumir todavía responsabilidades familiares como el mantenimiento de un hogar (Sanchez S. R., 2010, pág. 64)

Relativamente la población estudiantil es joven, porque se tiene un promedio de edad de 22 a 23 años, en la vida hay un periodo, que es la juventud para la preparación y la formación profesional, para luego enfrentar la nueva etapa la de formar un hogar con el matrimonio.

2. GÉNERO.

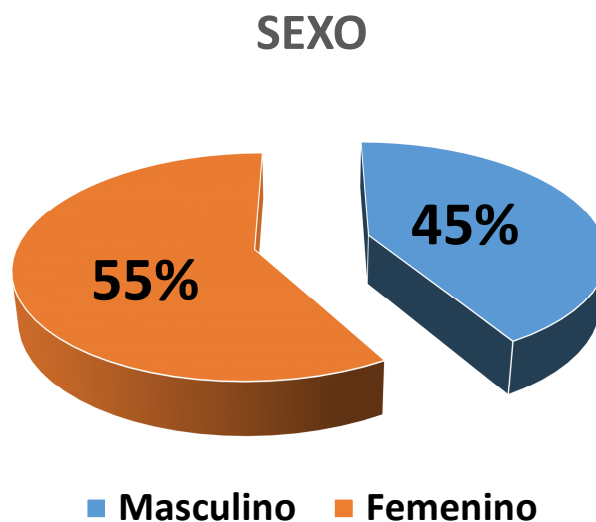


Gráfico N° 2. Elaboración Propia del equipo de investigación del proyecto.

Los números, señalan con relación al género, que las mujeres están con el porcentaje 55 % y los varones el 45. %. Estos datos representan, las mujeres son más que los hombres ¿por qué será?

María del Carmen Sánchez, en la Obra titulada *Educación Universitaria y Género*, al respecto dice:

El incremento de la participación femenina a la educación universitaria obedece a varios factores como son los procesos democratización de la educación; el papel del conocimiento en las transformaciones sociales; los nuevos parámetros sociales respecto al trabajo femenino; la revalorización de las mujeres en su carácter de trabajadoras, generadoras de ingreso y de aporte económico en diferentes esferas; la creciente incorporación de las mujeres al mercado de trabajo y las modificaciones y orientaciones actuales del mismo (Sanchez & UMSA, 2004, pág. 150).

En cuanto a género las mujeres ocupan el primer lugar, hasta el año 2016 hay una diferencia de aproximadamente es de más de siete mil de diferencia, esto se debe a factores como el contexto, la realidad, la convicción y la apertura de la universidad hacia las mujeres.

La presencia de la mayoría de los estudiantes, sean mujeres se debe al contexto en la que vivimos, la realidad en la cual la mujer tiene que salir a trabajar y que mejor con formación profesional, la convicción que tienen las mujeres para la superación a esto se suma la apertura de la universidad que brinda la oportunidad con horarios accesibles en las cuales pueden realizar sus estudios al compartir sus actividades ya sean familiares, laborales y personales y con esto tienen las oportunidades para la incorporación al mercado del trabajo y con ello aportan para sostenimiento de la familia.

3. ESTADO CIVIL.

ESTADO CIVIL

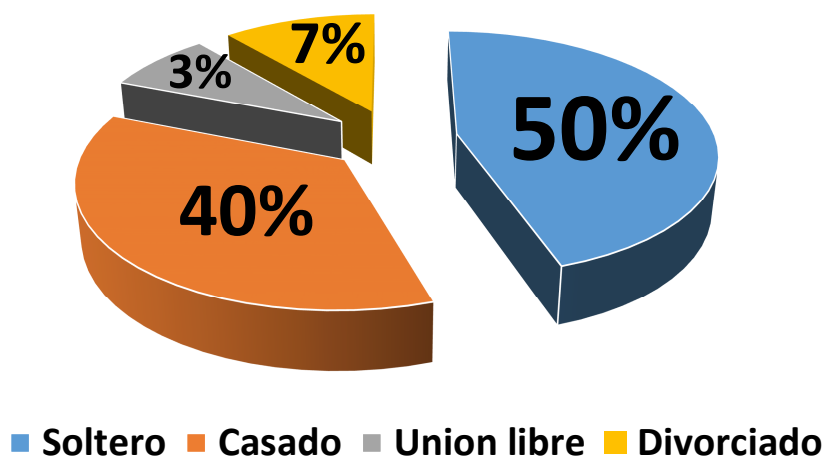


Gráfico N° 3. Elaboración Propia del equipo de investigación del proyecto.

La relación cuantitativa sobre el estado civil de los estudiantes se representa de acuerdo al siguiente porcentaje, solteros con 50 %. Casados 40 %, los convivientes o sea la de unión libre 7 % y divorciados con el 3%.

Cualitativamente, la mayoría de los estudiantes son solteras y solteros, por el promedio de edad establecido en el primer cuadro son jóvenes la mayoría de los estudiantes, los casados son menos, hay que entender que los casados son los que han contraído el matrimonio civil que es válido para la ley. Hay estudiantes que viven en unión libre, también personas divorciadas y separados.

En cuanto al estado civil, la población estudiantil en cuanto al estado civil refleja que el 50 % son solteros y el demás restante 50 % tienen otros status filial.

1. ¿Con quién vive actualmente?

¿CON QUIEN VIVES ACTUALMENTE?

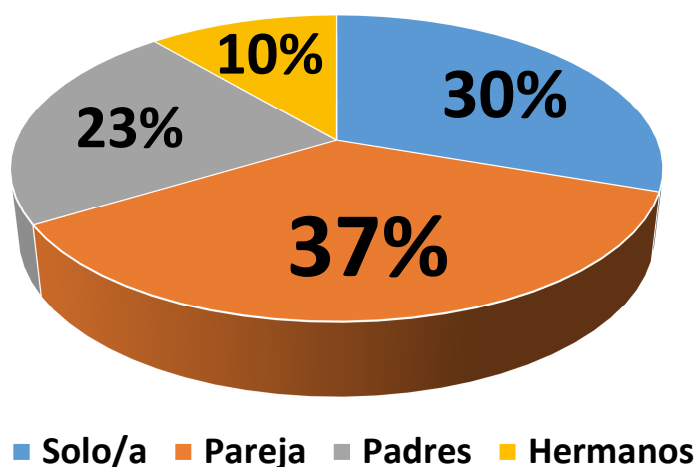


Gráfico N° 4. Elaboración Propia del equipo de investigación del proyecto.

Con quién vive el estudiante, es interesante y llamativo conocer los siguientes datos. Los estudiantes que viven con sus padres son la mayoría con el 37 %. Los estudiantes que viven solos es 30 %.

Cualitativamente En este cuadro se muestra que los estudiantes que viven con sus padres representan la mayoría esto es entendible y concuerda la edad promedio que es casi los 23 años.

Están en plena juventud y viven con sus padres, de los cuales la mayoría es dependiente algunos aunque viven con sus padres ya son independientes es llamativo que el estudiante que vive solo se encuentre en segundo lugar, esto tiene su explicación ya que estos, en una parte por venir a estudiar ya sea de las provincias o el interior viven solos, estos estudiantes la mayoría trabaja para solventar los estudios medio tiempo, algunos a tiempo completo otros no trabajan son sus padres que no viven con ellos que los solventan.

2. ¿Cuál es su idioma materno?

¿CUÁL ES SU IDIOMA MATERNO?

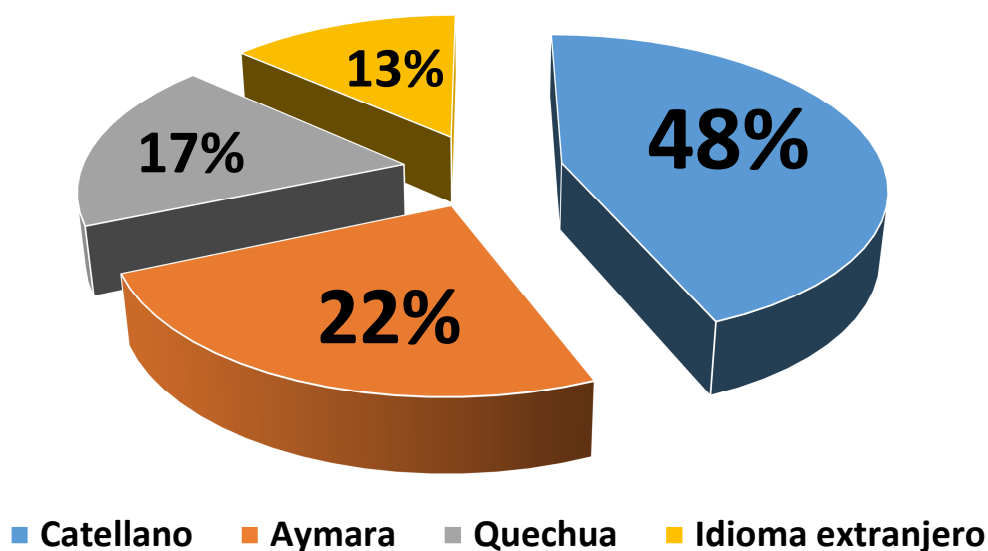


Gráfico N° 5. Elaboración Propia del equipo de investigación del proyecto.

Los datos cuantitativos señalan, que el castellano ocupa el primer lugar con 48 %, el segundo lugar está el aymara con el 22 % y el quechua con el 17 %.

De manera reflexiva de acuerdo a las entrevistas, es el castellano el idioma más hablado en la Universidad la mayoría de los jóvenes como han nacido en la ciudad hablan este idioma y es también con la cual se dicta las clases y se comunican con facilidad. En el segundo lugar está el aymara es importante aclarar que no hay un solo idioma oficial, ahora con las nuevas disposiciones se tiene que hablar al menos dos idiomas uno originario el otro el castellano, los que tienen al aymara como el idioma materno tienen algunas ventajas como en la comunicación el captar, entender y en el futuro cuando sean ya profesional el saber, conocer y hablar dos idiomas será una ventaja en el mundo laboral.

Por su parte *Germán Guaygua (2000)*, cita a *Albó, Creaves, Sandoval, (1983)*, dicen:

El Alto es una ciudad bilingüe: La mayoría de los migrantes que llegan a esta ciudad tiene como lengua materna el aymara y en menor porcentaje el quechua. En el medio urbano, muchos aprenden el castellano como segunda lengua. Albó nos menciona que los que

llegaron tuvieron menos facilidades educativas para aprender el castellano; pero el roce durante años con la ciudad les ha posibilitado este acceso al idioma dominante en una proporción comparable a la de los recién llegados que sí tuvieron facilidades educativas (pág. 105).

La ciudad de El Alto en cuanto al idioma es bilingüe, porque la mayoría de los pobladores son migrantes, los estudiantes son los hijos de migrantes de primera y segunda generación que estudian en la Universidad son nacidos en la mayoría de los casos en las ciudades, por ello su lengua materna es el castellano, pero la particularidad es que pueden entender el aymara pero tienen dificultades de hablar.

3. ¿Cuál su lugar de nacimiento?

¿CUÁL ES SU LUGAR DE NACIMIENTO?

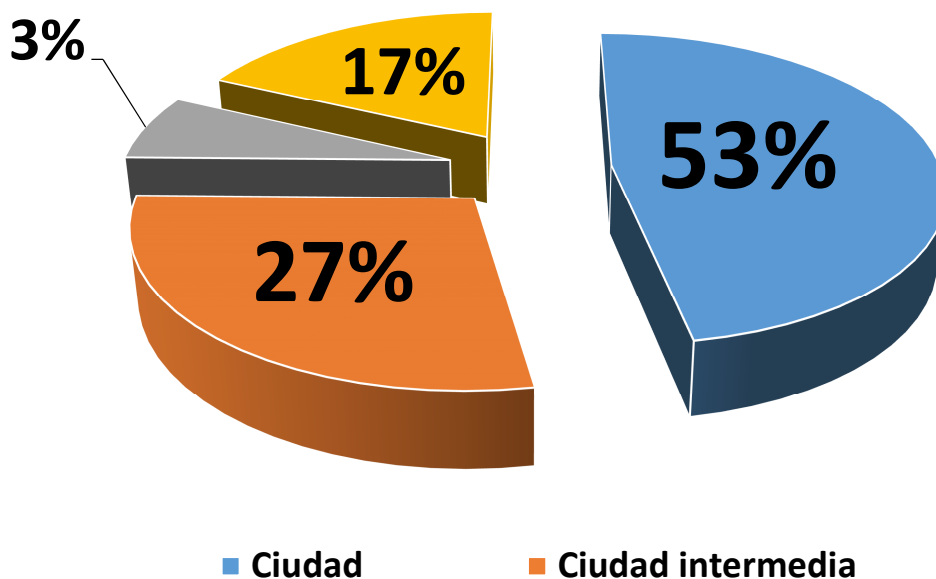


Gráfico N° 6. Elaboración Propia del equipo de investigación del proyecto.

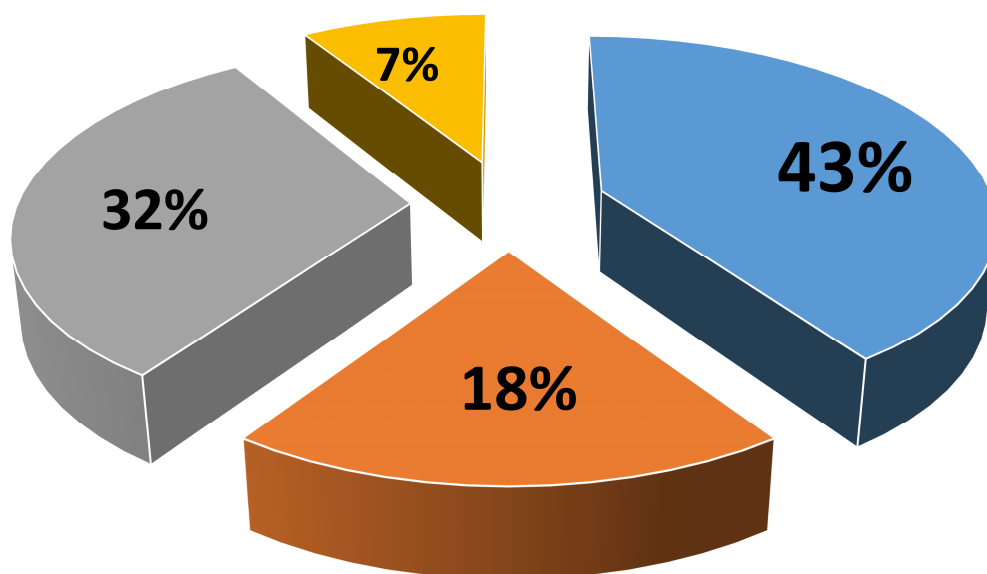
De acuerdo a los datos cuantificados, se muestra en primer lugar en la ciudad con el 53 %, en segundo lugar los que han nacido en ciudades intermedias con un 27%, luego capitales de provincia con el 17 % en tercer lugar y en cuarto lugar los nacidos en el área rural con el 3 %.

Cualitativamente, los nacidos en la ciudad ocupen el primer es que son jóvenes que han nacido ya en las ciudades, hay casos en que sus padres son migrantes pero los hijos nacieron en la ciudad. En segundo lugar están los que nacieron en las capitales provincia, que son centros con mayor cantidad de habitantes que el área rural, la características de las capitales de provincia es que hay oportunidades para el comercio, porque las ferias el área rural en mayor cantidad significativa se realizan en esos pueblos por eso hay concentración de la mayor cantidad de pobladores.

También cabe destacar que los nacidos en el área rural ocupan el tercer lugar, es extenso los que viven y los que han nacido en esos lugares ya al llegar la juventud migran a las ciudades en busca de mayores y mejores oportunidades de estudio y tal el caso de los estudiantes.

Conocer el lugar de nacimiento de los estudiantes es muy importante para saber su procedencia, la mayoría nacieron en las ciudades que adoptan las costumbres ciudadinas, los que nacieron en las capitales provincia en que hay oportunidad para comercio y los que nacieron el área rural, migraron a las ciudades en busca de mejores oportunidades de estudio que es esos lugares no hay centros de formación superior.

4. ¿En qué lugar vive Usted?

¿EN QUÉ LUGAR VIVE USTED?

■ Zona norte de El Alto ■ Zona sur de El Alto ■ Ciudad de La Paz ■ Viacha

Gráfico N° 7. Elaboración Propia del equipo de investigación del proyecto.

La referencia cuantitativa señala, que el lugar en donde vive el estudiante y acude a estudiar a la Universidad, en primer lugar está los que viven en la Zona Norte de El Alto con el 43 %. Luego están los que viven en la Zona Sur de El Alto con el 32 %. Después los que viven en Nuestra Señora de La Paz con el 18%. Continúa Viacha con el 7 %.

Los aspectos atributivos indican que la mayor cantidad de los estudiantes de la Universidad viven en la zona Norte de la ciudad de El Alto que comprende una larga extensión, coincidentemente la casa superior de estudios la sede central se encuentra en este sector. De la zona Sur de la ciudad de El Alto que queda distante a la sede central vienen a estudiar en dos líneas de transporte uno hasta la ceja de El Alto y de ese lugar hasta la Universidad. Hay una cantidad considerable de estudiantes que viven en Nuestra Señora de La Paz, desde allí viene a estudiar es más distante, cada día viene hasta El

Alto a estudiar, también el transporte que tiene que emplea es más costoso por las tarifas de los pasajes. Hay una buena cantidad de estudiante que viven en Viacha y vienen desde esa ciudad a estudiar son más veinte kilómetros de distancia, otros vienen de las provincias los que tiene que viajar cada día para pasar las clases.

Nos enfocamos a conocer el lugar donde vive el estudiante; la mayor cantidad vive en la ciudad de El Alto, vienen más estudiantes de la zona norte y en menor cantidad de la zona sur otros de la ciudad de la paz, tal como manifiesta Armando Aruquipa Chambi estudiante de la Universidad:

Los que viven en el área rural ósea en las provincias son estudiantes que vienen a pasar clases desde poblaciones alejadas e incluso de las comunidades hacen esfuerzo hay casos que viajan cincuenta kilómetros de venida y otros tanto de ida, para estudiar y realizarse en busca de una profesión.

Los estudiantes que viven en las provincias al vivir en el área rural y estudiar en el área urbana coexisten con las características socio culturales de carácter andino en la realidad alteña, como ilustra el autor *José Bengoa*: “Los jóvenes (alteños)...estudian, vuelven al campo a sus trabajos, con eso pagan sus estudios y así rompen las fronteras que separan lo rural con lo urbano” (Bengoa, 2000, pág. 68).

La Universidad Pública de El Alto, abre las puertas a toda la población, así lo refleja la investigación realizada, estudian los estudiantes que viven en la zona norte en mayor cantidad esto puede ser por diferentes factores una de ellas la cercanías la universidad, También los que vienen de la zona sur de El Alto, hay estudiantes que viene de la ciudad Nuestra Señora de La Paz y los que vienen de la ciudad industrial de Vicha donde están concentradas grandes fábricas.

Lo llamativo es que vienen estudiantes de las provincias cada día a estudiar y vuelven a realizar sus actividades a sus comunidades o pueblos, viven en el área rural pero estudian en el urbano así traspasan las fronteras que los separan de lo rural con lo urbano.

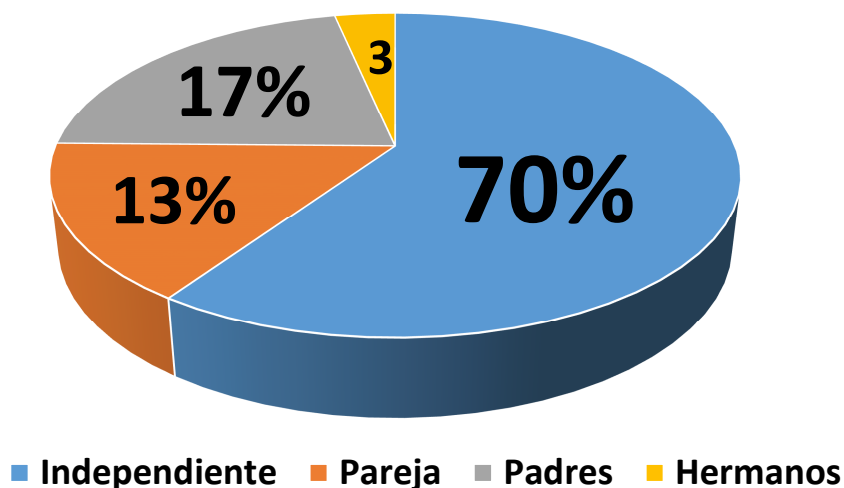
8. Económicamente Ud. ¿De quién depende?**ECONOMICAMENTE UD. ¿DE QUIÉN DEPENDE?**

Gráfico N° 8. Elaboración Propia del equipo de investigación del proyecto.

Los datos descriptivos en números, muestran que los que dependen económicamente de los padres es el 17 %, luego se encuentran los independientes que son el 70 %, luego está los que dependen de la pareja es el 13 % y finalmente están los que dependen de sus hermanos con el 3 %.

Cualitativamente hablando, hay estudiantes dependen de los padres porque son jóvenes por los veinte años y por ellos son dependientes económicamente de sus padres que tienen que hacerse cargo del estudio de sus hijos. Lo llamativo es que los estudiantes que con son independientes ocupen el primer lugar, ellos trabajan tienen responsabilidades familiares pero aun así se sustentan los estudios hacen el esfuerzo trabajan y estudian para realizarse y tener un futuro mejor.

Estudiantes que dependen de los hermanos, son los que colaboran en este caso a los hermanos menores, la mayoría no ha tenido la oportunidad de realizarse por ellos deciden ayudar a sus hermanos para que realicen y obtengan una profesión. Los que dependen de la pareja son estudiante que en algunos casos ambos, la pareja estudia y

se solventa para estudiar, y otros casos es el esposo que estudia o la esposa la pareja solventa los estudios.

Hay estudiantes que económicamente dependen de sí mismos, al respecto las autoras *Verónica Auza Aramayo y Paula Estensoro Velaochaga* (2003) dicen:

En general, es importante notar que si bien una mayoría de los y las jóvenes trabajan, esto no supone una independencia familiar, pues en todo caso una mayoría apuntan a una independencia (en todas sus variables de frecuencia) y una minoría a una independencia, lo cual nos lleva a dos interpretaciones: por un lado la dependencia familiar es fundamental en los jóvenes alteños, siendo más fuerte en la mujeres que en los hombres. Y, por otro lado, el trabajo juvenil está enmarcado por condiciones precarias laborales, que responden a una autoayuda frente a la poca posibilidad familiar de manutención de los hijos e hijas, además recordemos que una gran parte de la población juvenil está ligada a trabajos familiares. Así, los jóvenes, en todo caso, se ven obligados a aportar con su trabajo para su auto manutención en sentido de ser una ayuda a la familia, más que para garantizarse una independencia (pág. 34).

Los estudiantes en su mayoría dependen económicamente del apoyo de los padres en este casos los solteros, los casados dependen de la pareja y en algunos casos los hermanos menores dependen de los hermanos mayores esto puede ser que son huérfanos o que sus padres no tienen la posibilidad de sustentarlos con los gastos de los estudios.

2. CONOCIMIENTO DE LA LEY 548.

9. ¿Cuál es el conocimiento que tiene de la ley 548 Código Niña, Niño y Adolescente?

¿CUÁL ES EL CONOCIMIENTO QUE TIENE DE LA LEY 548 CODIGO NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE?

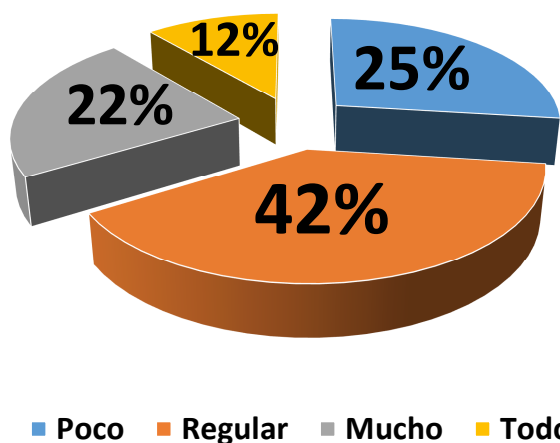


Gráfico N° 9. Elaboración Propia del equipo de investigación del proyecto.

La relación cuantitativa sobre el conocimiento que tienen de la ley 548 Código Niña, Niño y Adolescente, los encuestados, es de un 42% que significa que su conocimiento es de forma regular, no la conocen del todo; el 25% de los encuestados opinan que muy poco la conocen; el 22% opinan que la conocen Mucho, que quiere decir que su conocimiento de la norma es bastante aunque no en detalle; y el 12% opinan que su conocimiento es Total, que saben de este código, y su procedimiento en detalle se podría decir.

Cualitativamente se considera el conocimiento regular:

Porque el actual Código establece y regula la prevención, protección y atención integral que el Estado y la sociedad deben garantizar a todo niño, niña o adolescente con el fin de asegurarles un desarrollo físico, mental, moral, espiritual, emocional y social.

Atrás quedaron aquellos tiempos en que las niñas, niños y adolescentes estaban totalmente desamparados ante el abuso de los adultos, sean estos sus padres, maestros, vecinos o autoridades. HUALLPA PEREZ BLANCA.

En consecuencia el conocimiento de la Ley 548: Código Niño, Niña y Adolescentes, es regular en un 42% a los encuestados, y reflejan la realidad con las entrevistas realizada en la parte cualitativa.

10. ¿Qué maltrato sufren las niñas, niños y adolescente en el campo laboral?

¿QUÉ MALTRATO SUFREN LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE EN EL CAMPO LABORAL?

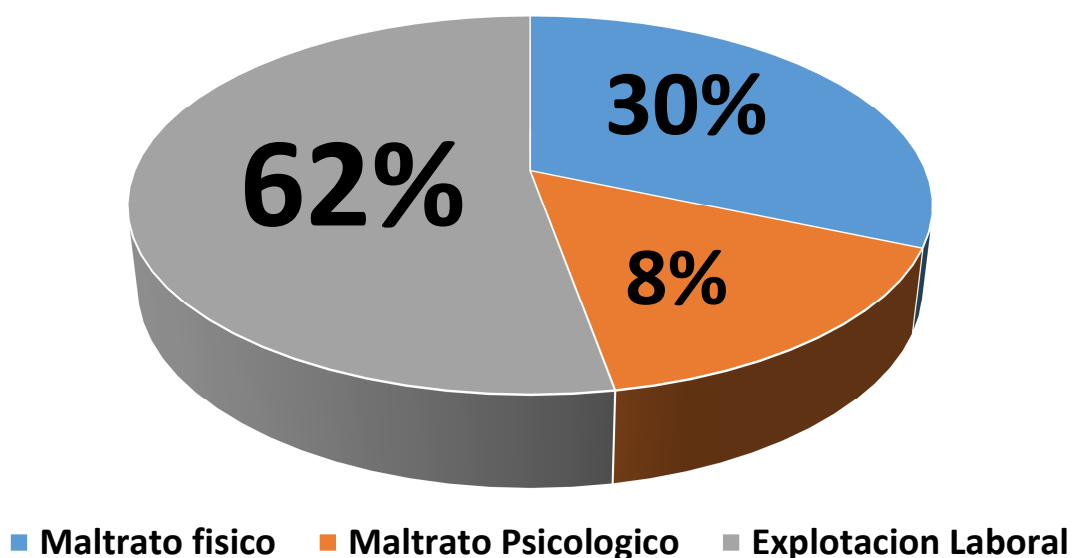


Gráfico N° 10. Elaboración Propia del equipo de investigación del proyecto.

Cuantitativamente los números, señalan que el 62% de los encuestados opinan que el maltrato que sufren las niñas, niños y adolescentes en el campo laboral son explotados laboralmente ya sea que les cargan demasiado trabajo o no respetan sus derechos laborales que poseen constitucionalmente; el 30% de los encuestados opinan que este maltrato es físico, lo que significa que los niños, niñas y adolescentes son maltratados físicamente en su fuentes laborales; el 8% de los encuestados opinan que el maltrato es psicológico, que quiere decir que los niños, niñas y adolescentes son maltratados de forma psicológica.

Cualitativamente la respuesta es la Explotación laboral, es el mayor índice al cual recurren los encuestados ya que es la forma más común de maltrato a los niños, niñas y adolescentes en las distintas fuentes laborales en nuestro país.

Por favor explique.

Por qué lastimosamente los niños de hoy en día sufren de carencia económica y tanto su familia como ellos mismos ven la necesidad de ir en busca de trabajo para poder ayudar en la familia.

Sufren explotación laboral uno: los niños sufren explotación laboral por parte de su propia familia, ya que el niño sale a trabajar ya sea vendiendo dulces, lustrando botas a altas horas de la noche, en el cual el niño sufre por tema del frío y el cansancio, un ejemplo claro son los niños de la Ex Tranca de Rio Seco, que salen a altas horas de la noche ya sea por necesidad o por obligación de los mismos progenitores: los niños sufren explotación laboral por parte de aquellos que los emplean, ya sea para que pueden ganar algo de dinero para así ayudar en sus familia, los niños sufren explotación laboral porque el niño no debe de trabajar a tan temprana edad, sino que debe estar en casa estudiando viviendo su niñez. JHOVANA MILENKA GUTIERREZ MAMANI.

En consecuencia, el maltrato más común que perciben los encuestados es el de la Explotación Laboral, en un 62% como forma de maltrato hacia los niños, niñas y adolescentes en nuestro país esto corrobora con la entrevista realizada.

11. Cuál es maltrato que sufren los niños en la Unidades Educativas en las unidades educativas.

¿CUÁL ES MALTRATO QUE SUFREN LOS NIÑOS EN LA UNIDADES EDUCATIVAS EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS?

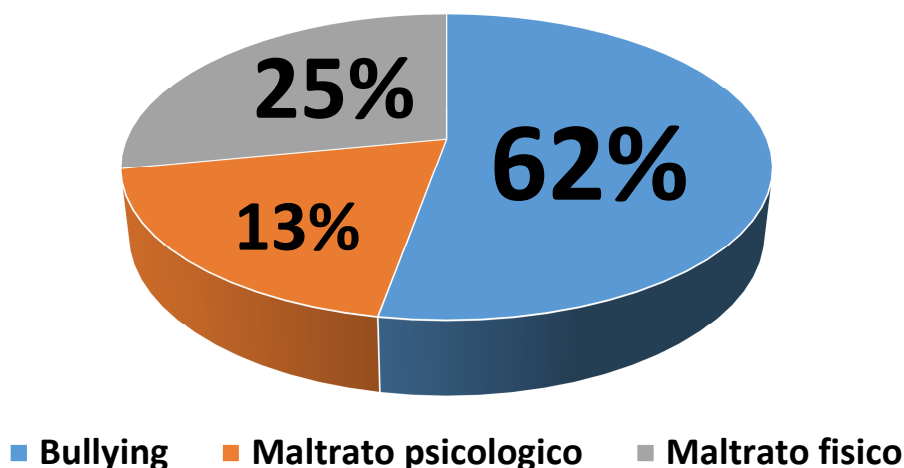


Gráfico N° 11. Elaboración Propia del equipo de investigación del proyecto.

De acuerdo a los datos cuantificados, se muestra en primer lugar al Bullying con un 62% de las personas encuestadas que creen que el bullying es el más común de los maltratos que reciben los niños, niñas y adolescentes en los centros educativos de nuestra urbe; el 25 % de los encuestados creen que es el maltrato físico el que prima en las unidades educativas sobre maltrato a nuestros niños y por último tenemos al 13% que opinan que es un maltrato psicológico lo que sufren los niños en los centros de aprendizaje primario como secundario.

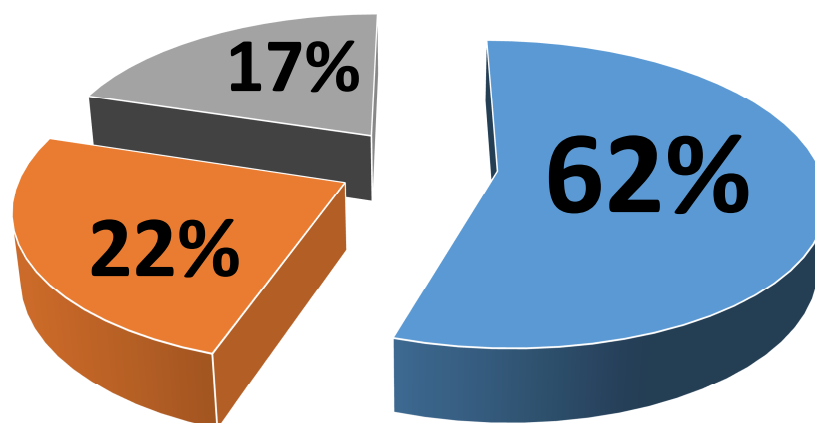
En cuanto al trabajo cualitativo se ve reflejada en la siguiente entrevista:

Bueno los niños sufren todos los maltratos que existen, peor en específico tomare el tema del Bullying, ya que el bullying es el tipo de maltrato que se ve mayormente en los últimos años, el bullying generalmente se da, de parte de los mismos niños, puede ser por el nombre que uno tiene, o por si lleva anteojos, el niño es mayormente es blanco de todo

tipo de violencia, puede ser también por el color de la piel, si es morenito o si es de piel clara. DIANA LUZ TICONA ALANOCA

12¿Cuál es el maltrato que sufren los niños dentro de su hogar en la viven?

¿CUÁL ES EL MALTRATO QUE SUFREN LOS NIÑOS DENTRO DE SU HOGAR EN LA VIVEN?



■ Maltrato físico ■ Maltrato psicológico ■ Explotación laboral

Gráfico N° 12. Elaboración Propia del equipo de investigación del proyecto.

La referencia cuantitativa señala, que es el 62% el maltrato físico que sufren los niños, niñas y adolescentes dentro de sus hogares; el 22 % es maltrato psicológico y el 17% es explotación laboral en los mismos núcleos familiares.

Los aspectos atributivos indican que la mayor cantidad que se registra sobre los maltratos a las niñas, niños y adolescentes es maltrato físico tal como expresa la siguiente entrevista:

El niño sufre también maltrato físico en la propia familia y que no debería ser así, ya sea por parte de su padre o su madre, el niño hace alguna travesura y es la madre quien enojada por lo que paso lo agarra a golpes, o porque no hizo la tarea lo golpean, y como no conocen sus derechos y son demasiado pequeños para defenderse, lo único que les

queda es aguantar el maltrato de su familia, es una realidad que en la propia familia del niño se viole los derechos del niño. **GLORIA INES YUCRA NINA.**

De los maltratos que sufren las niñas, niños y adolescentes sobresale el maltrato físico, así lo refleja la investigación cuantitativa y cualitativa. El maltrato psicológico y la explotación laboral están también latentes

3. PROYECCIÓN DE SOCIALIZACIÓN.

13. Las niñas, niños y adolescentes. Son libres e iguales con dignidad y derechos.

LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. SON LIBRES E IGUALES CON DIGNIDAD Y DERECHOS

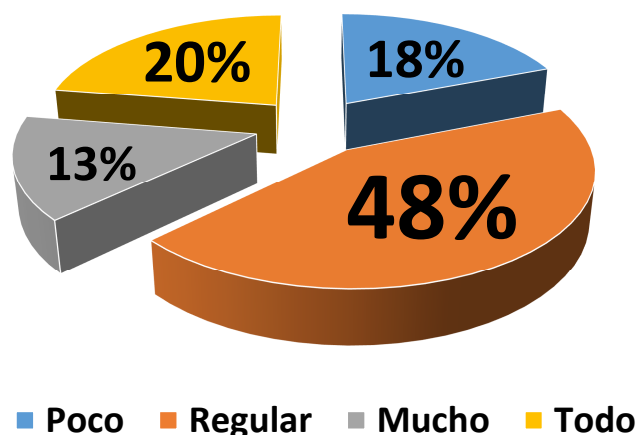


Gráfico N° 13. Elaboración Propia del equipo de investigación del proyecto.

Los datos descriptivos en números, muestran que 48% es regular; el 20 % todo; 18% poco y 13 % mucho en cuanto a la igualdad dignidad y derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Los aspectos atributivos indican que es regular o sea ni mucho ni poco el respecto a la dignidad, igualdad y derechos, tal manifiesta la entrevista:

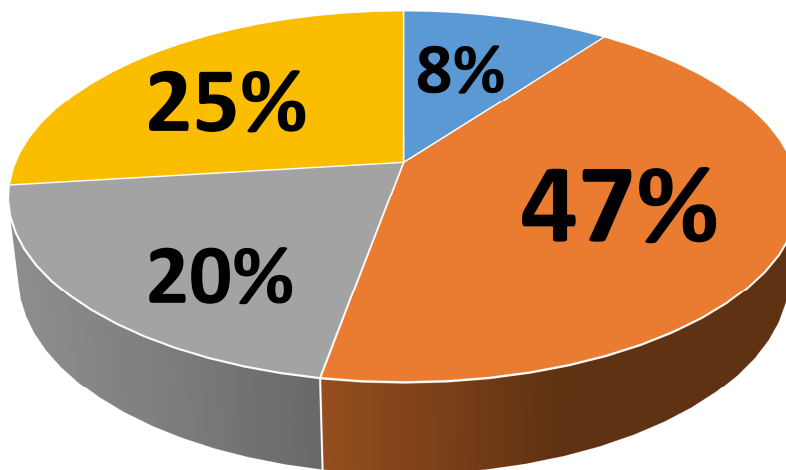
Regular porque primero debemos ver que entendemos por libertad o ser libres, y desde mi punto de vista, un niño o adolescente no es libre tanto en su derecho como en su dignidad, los derechos del niño niña adolescente son vulnerados, en las noticias podemos ver como hay niños o niñas en las que son víctimas de diferentes maltratos incluso de violencia sexual, hoy en día no respetan los derechos del niño o del adolescente, ellos sufren maltrato y el gobierno no hace nada para poder frenar ese maltrato que sufren.

RONALD TITO NINA MAMANI.

Cualitativamente y cuantitativamente refleja regular en cuanto al respeto a la dignidad e igualdad a los derechos consagrados en la normativa vigente de protección a las niñas, niños y adolescentes ni mucho ni poco.

14. Para su desarrollo integral se debe exigir el cumplimiento de sus deberes. A:

PARA SU DESARROLLO INTEGRAL SE DEBE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE SUS DEBERES. A:



■ Autoridades ■ Padres ■ Profesores ■ Sociedad en general

Gráfico N° 14. Elaboración Propia del equipo de investigación del proyecto.

De acuerdo a los datos cuantificados muestra el 47 % a los padres; 25 % a la sociedad en general; el 20% a los profesores y el 8 % a las autoridades.

Cualitativamente, manifiesta el papel que juegan los padres de familia en el cumplimiento de exigir sus deberes:

Primero se debe empezar por los propios padres, porque si ellos son los primeros en vulnerar los derechos del niño, por lógica los demás no lo harán, porque las autoridades también son padres, y son madres, no todos pero si en su mayoría, de la misma manera los profesores son padres y madres, y la sociedad está conformada por padres y madres que al igual que todos tiene niños en casa a los que deben educar para que puedan respetar a los demás, y así sucesivamente en un futuro los niños irán creciendo y son ellos que deben inculcar el valor el respeto a los derechos del niño. **VLADIMIR APAZA TORRES.**

De acuerdo al trabajo realizado que cualitativamente y cualitativamente el cumplimiento de los deberes lo tienen que asumir los padres en el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes. La sociedad en general en la que integran los profesores y las autoridades brindar la protección velando el interés superior del niño.

15. A quienes realizará la socialización.

A quienes realizará la socialización.

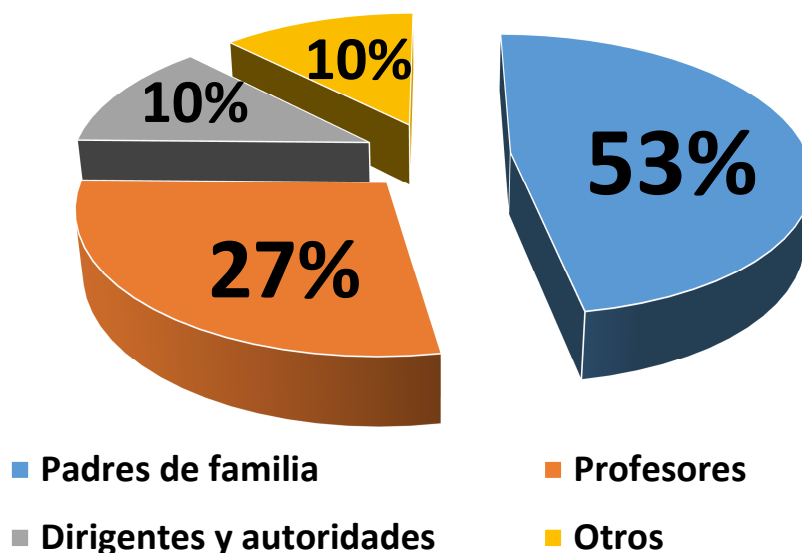


Gráfico N° 15. Elaboración Propia del equipo de investigación del proyecto.

La referencia cuantitativa señala: 53% a los padres de familia; 27 % a los profesores: 10 % a dirigentes y autoridades; 10% a otros sectores de la sociedad.

Los aspectos atributivos indican que la necesidad de socializar a los profesores, bajo el siguiente fundamento:

A los profesores, porque ellos serán que por medio de reuniones se encargaran de comunicar a los padres de familia y así puedan concientizar sobre los derechos del niño, así también los profesores puedan enseñar a los niños sobre sus derechos y también sus obligaciones, son dos cosas fundamentales para la próxima generación de jóvenes.

RODRIGO ANTONIO QUISPE APAZA.

Con lo que antecede es importante la socialización a los padres de familia como base del núcleo familiar, los profesores que tiene una labor importante en la educación, dirigentes autoridades y otros sectores sociales de la sociedad

16. ¿Dónde realizará la socialización?

¿Dónde realizará la socialización?

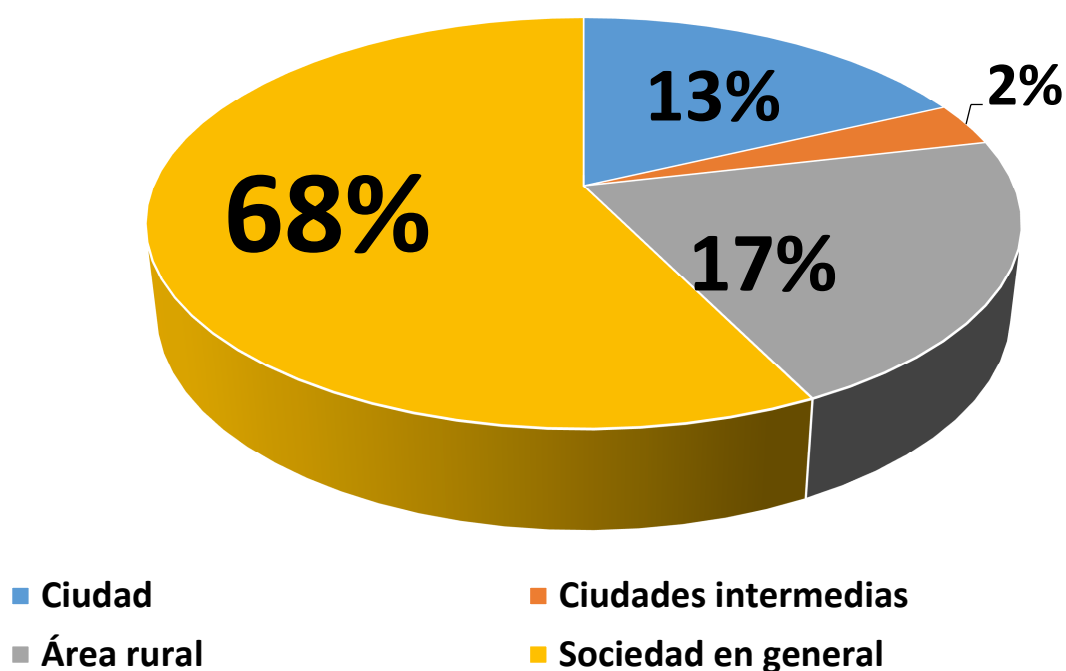


Gráfico N° 16. Elaboración Propia del equipo de investigación del proyecto.

Los datos descriptivos en números, muestran: el 68% en la sociedad en general; 17 % en el área rural; 13% en las ciudades y 2% en las ciudades intermedias.

Cualitativamente hablando, el resultado refleja la importancia de socializar en el área rural bajo el siguiente fundamento:

En el área rural porque es ahí donde se debe concientizar más sobre los derechos del niño, donde los niños deben de conocer sus derechos no solo los niños, también los padres de familia.

Son muy pocos los que conocen los derechos del niño y es un buen lugar para realizar la socialización, así ayudar a que los padres entiendan que los niños también tienen derechos al igual que ellos. **ANGEL PERALES RIVERA.**

Es necesario realizar la socialización a la sociedad en general eso incluye el área rural, las ciudades y las ciudades intermedias para que nadie se sienta excluido.

CAPITULO V: CONCLUSIONES

Para finalizar y concluir la presente investigación vamos a proponer algunas reflexiones fundamentales para plantear posibles nuevos conocimientos. Lo que con lleva a analizar lo que se había planteado en nuestro objetivo general y nuestros objetivos específicos, que en si son el fin de lo que estamos buscando con la investigación, para esto plantearemos nuevamente nuestros objetivos; general y específicos:

“Socializar mediante la difusión de la Ley 548 Código niña, niño y adolescente. Para el conocimiento de la sociedad en la protección y el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes”.

Nuestro Objetivo General se ha cumplido en su totalidad, la socialización a los estudiantes del primer año de la carrera de derecho se ha alcanzado satisfactoriamente, sus conocimientos sobre la “Ley 548 Código niña, niño y adolescente” son notables y provechosos y más con el trabajo en el cual se suscribió un convenio con la carrera de Educación Parvularia de la Universidad Publica de El Alto donde se capacito, socializo y hubo una difusión esplendida de la ley 548.

A continuación analizaremos nuestros tres objetivos específicos para confirmar el cumplimiento en cabalidad en el presente proyecto:

Primero:

“Generar una cultura de conocimiento de la ley 548 a través de la difusión a cargo de los estudiantes del primer año de la Universidad Pública de El Alto”.

Se ha llegado a generar una cultura de conocimiento de la ley 548, ya que al momento de capacitar, socializar y difundir a los estudiantes del primer año de la carrera de Derecho en la Universidad Pública de Derecho, hemos cumplido con este objetivo.

Segundo:

“Realizar acciones de réplica de la socialización de conocimientos a diferentes grupos de la sociedad en la ciudad de El Alto, como parte de la socialización del conocimiento de la ley 548”.

Este objetivo se ha cumplido como tal, ya que se realiza las acciones conjuntas para este fin ya que se ha llegado a firmar un convenio con la carrera de Educación Parvularia de la Universidad Pública de El Alto, los cuales se han sentido muy agradecidos y satisfechos.

Tercero:

“Proponer alternativas de réplicas de socialización, mediante la difusión de la ley 548, con los estudiantes del primer año de la carrera de derecho a los diferentes actores de la sociedad”.

Mediante el convenio con la carrera de Educación Parvularia de la Universidad Pública de El Alto, se realizara las replica respectivas mediante la socialización y capacitación de la “Ley 548 Código niña, niño y adolescente”, en los sectores sociales de la urbe alteña.

CAPITULO VI: RECOMENDACIONES

Las recomendaciones se basan en cumplir dos aspectos fundamentales para la concreción de la presente investigación, trabajando mediante la socialización y la difusión de esta ley por medio del convenio que se realizó entre ambas carreras, para lo cual tenemos las siguientes recomendaciones:

Debe existir una socialización de la ley, para el conocimiento de la sociedad en general en la que se cree una conciencia de respeto hacia los derechos de la niñez y de los adolescentes, contemplados en tratados, convenios internacionales, y en la misma Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.

Se debe difundir por los medios de difusión, el respeto hacia las niñas niños y adolescentes, para que vivan una vida digna e integral, sin sufrir maltratos ni humillaciones de cualquier índole que mellen su crecimiento. Su desarrollo debe ser acorde a lo establecido por las normas jurídicas y morales de nuestra sociedad que significan la protección en sus hogares donde viven, la buena enseñanza en las escuelas donde recibe la formación y el conocimiento. La sociedad debe respetarlos por la condición que tienen como niña, niño y adolescente.

Al concluir la presente investigación se puede establecer lo propuesto con nuestro objetivo general que es el de Socializar mediante la difusión de la Ley 548 Código niña, niño y adolescente que es una tarea constante para todas instituciones civiles de nuestra sociedad, para el conocimiento en la protección y el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

La Universidad Pública El Alto logra abrir espacios, a través de la socialización para llegar a la sociedad con la difusión de la ley 548, que genera conocimientos y crea conciencia sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes para que estos sean respetados y lleven una vida de armonía en su desarrollo físico y emocional, inspirados en valores y principios fundamentales que pregonan nuestra sociedad boliviana.

BIBLIOGRAFIA

- Auza, A. V. (2003). *¿Enamoradas o en peligro? De violencia en las relaciones de pareja de jóvenes en la ciudad de El Alto*. La Paz: Centro de Promociones de la Mujer Gregoria Apaza.
- Bengoa, J. (2000). *La emergencia en América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica.
- CATARI YUJRA, R. B. (2013). *Convierdete en un Maestro de la investigacion*. La Paz: Singular Grafica.
- Guaygua, G. (2000). *Ser joven en El Alto. Rupturas y continuidades en la tradicion cultural*. La Paz: PIEB.
- LEY 3942. (2009). *Constitucion Política del Estado*. La Paz: Norteña.
- LEY 3942. (2009). *Constitucion Política del Estado plurinacional*. La Paz.
- LEY 535. (2014). *Ley de Minería y Metalurgia*. La Paz - Bolivia: C.J. Ibañez.
- Maceres, A. P. (2003). *Los adolescentes en el siglo XXI, un enfoque psicosocial*. Barcelona: UOC.
- PAZ, R. K. (2007). *La metodologia de la investigacion desde la practica didactica*. La Paz: Aliaga.
- Sanchez, M. d., & UMSA, C. (2004). *Educación Universitaria y Género. En el sistema público*. La Paz: Plural.
- Sanchez, S. R. (2010). *Juventud, placer y riesgo. los jovenes de El Alto, sus sueños y acciones*. La Paz: Plural.
- Torrico, M. Y. (2003). *ESCUELAS PRIMARIAS Y FORMACIÓN DOCENTE EN TIEMPOS DE REFORMA EDUCATIVA, enseñanza de elctoescritura y socialización*. La Paz: La Paz.
- Trigueros, J. M. (2004). *Intervención con menores. Acción socioeducativa*. Madrid: Publidisa.
- Unicef. (2010). *convencion sobre los derechos del niño*. bolivia: nuevo siglo.
- Yapu, M. (2010). *Primera infancia: experiencias y políticas públicas en Bolivia*. La Paz: PIEB.

ANEXOS

ANEXO N° 1

 UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO
 CARRERA DE DERECHO
 ENCUESTA
 SOCIALIZACIÓN DE LA LEY 548.

N° Encuesta

I. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

1. Edad	_____ Años	2. Sexo	1. Masculino <input type="checkbox"/> 2. Femenino <input type="checkbox"/>
3. Estado civil	1. Soltero <input type="checkbox"/> 2. Casado <input type="checkbox"/> 3. Unión libre <input type="checkbox"/> 4. Divorciado <input type="checkbox"/>	4. ¿Con quién vive es actualmente?	1. Sola/o <input type="checkbox"/> 2. Pareja <input type="checkbox"/> 3. Padres <input type="checkbox"/> 4. Hermanos <input type="checkbox"/>
5. ¿Cuál es su idioma materno?	1. Castellano <input type="checkbox"/> 2. Aymara <input type="checkbox"/> 3. Quechua <input type="checkbox"/> 4. Idioma Extranjero <input type="checkbox"/>	6. ¿Cuál su lugar de nacimiento?	1. Ciudad <input type="checkbox"/> 2. Ciudad intermedia <input type="checkbox"/> 3. Capital Provincial <input type="checkbox"/> 4. Área rural <input type="checkbox"/>
7. ¿En qué lugar vive usted?	1. Zona Norte de El Alto <input type="checkbox"/> 2. Zona Sur de El Alto <input type="checkbox"/> 3. Ciudad de La Paz <input type="checkbox"/> 4. Viacha <input type="checkbox"/> 5. Área rural <input type="checkbox"/>	8. Económicamente Ud. ¿De quién depende?	1. Independiente <input type="checkbox"/> 2. Pareja <input type="checkbox"/> 3. Padres <input type="checkbox"/> 4. Hermanos <input type="checkbox"/>

II. CONOCIMIENTO DE LA LEY 548

9. ¿Cuál es el conocimiento que tiene de la ley 548? Código Niña, Niño y Adolescente.	1. Poco <input type="checkbox"/> 2. Regular <input type="checkbox"/> 3. Mucho <input type="checkbox"/> 4. Todo <input type="checkbox"/>	10. ¿Qué maltrato sufren las niñas, niños y adolescente en el campo laboral?	1. Maltrato físico <input type="checkbox"/> 3. Maltrato Psicológico <input type="checkbox"/> 4. Explotación laboral <input type="checkbox"/>
11. Cuál es maltrato que sufren los niños en la Unidades Educativas en las unidades educativas.	1. Bullying <input type="checkbox"/> 2. Maltrato psicológico <input type="checkbox"/> 3. Maltrato físico <input type="checkbox"/>	12. ¿Cuál es el maltrato que sufren los niños dentro de su hogar en la viven?	1. Maltrato físico <input type="checkbox"/> 2. Maltrato psicológico <input type="checkbox"/> 3. Explotación laboral <input type="checkbox"/>

III. PROYECCIÓN DE SOCIALIZACIÓN

13. Las niñas, niños y adolescentes. Son libres e iguales con dignidad y derechos.	1. Poco <input type="checkbox"/> 2. Regular <input type="checkbox"/> 3. Mucho <input type="checkbox"/> 4. Todo <input type="checkbox"/>	14 Para su desarrollo integral y exigir el cumplimiento de sus deberes. A:	1. Autoridades <input type="checkbox"/> 2. Padres <input type="checkbox"/> 3. Profesores <input type="checkbox"/> 4. Sociedad en general <input type="checkbox"/>
15. A quienes realizará la socialización.	1. Padres de familia <input type="checkbox"/> 2. Profesores <input type="checkbox"/> 3. Dirigentes y autoridades <input type="checkbox"/> 4. Otros <input type="checkbox"/>	16. ¿Dónde realizará la socialización?	1. Ciudad <input type="checkbox"/> 2. Ciudades intermedias <input type="checkbox"/> 3. Área rural <input type="checkbox"/> 4. Sociedad en general <input type="checkbox"/>

ANEXO N° 2

UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO
CARRERA DE DERECHO
GUÍA DE ENTREVISTA:
“SOCIALIZACIÓN DE LA LEY 548”

1. ¿Cuál es el conocimiento que tiene de la ley 548? Código Niña, Niño y Adolescente.

Poco, Regular, Mucho, Todo.

2. Qué maltrato sufren las niñas, niños y adolescente en el campo laboral?

Maltrato físico, Maltrato psicológico, Explotación laboral

3. Cuál es maltrato que sufren los niños en la Unidades Educativas en las unidades educativas.

Bullying, Maltrato Psicológico, Maltrato Físico.

4 ¿Cuál es el maltrato que sufren los niños dentro de su hogar en la viven?

Maltrato físico, Maltrato psicológico, Explotación laboral.

5. Las niñas, niños y adolescentes. Son libres e iguales con dignidad y derechos.

Poco Regular Mucho Todo.

6. Para su desarrollo integral y exigir el cumplimiento de sus deberes. A:

Autoridades, Padres, Profesores, Sociedad en general.

7. A quienes realizarán la socialización.

Padres de familia, Profesores, Dirigentes.

8. ¿Dónde realizará la socialización?

En la ciudad, en las ciudades intermedia, Área rural.

GUÍA DE ENTREVISTA:

“SOCIALIZACIÓN DE LA LEY 548”

Nombres y Apellidos: HUALLPA PEREZ BLANCA

Paralelo E Tarde Edad 20 Años

1. ¿Cuál es el conocimiento que tiene de la ley 548? Código Niña, Niño y Adolescente.

Poco, Regular, Mucho, Todo. **(Elija uno)**

REGULAR

Por favor explique.

Porque el actual Código establece y regula la prevención, protección y atención integral que el Estado y la sociedad deben garantizar a todo niño, niña o adolescente con el fin de asegurarles un desarrollo físico, mental, moral, espiritual, emocional y social
Atrás quedaron aquellos tiempos en que las niñas, niños y adolescentes estaban totalmente desamparados ante el abuso de los adultos, sean estos sus padres, maestros, vecinos o autoridades. HUALLPA PEREZ BLANCA.

GUÍA DE ENTREVISTA:

“SOCIALIZACIÓN DE LA LEY 548”

Nombres y Apellidos: JHOVANA MILENKA GUTIERREZ MAMANI

Paralelo E Tarde Edad 21

2. Qué maltrato sufren las niñas, niños y adolescente en el campo laboral?

Maltrato físico, Maltrato psicológico, Explotación laboral. **(Elija uno o más)**

Explotación laboral

Por favor explique.

Por qué lastimosamente los niños de hoy en día sufren de carencia económica y tanto su familia como ellos mismos ven la necesidad de ir en busca de trabajo para poder ayudar en la familia.

Sufren explotación laboral uno: los niños sufren explotación laboral por parte de su propia familia, ya que el niño sale a trabajar ya sea vendiendo dulces, lustrando botas a altas horas de la noche, en el cual el niño sufre por tema del frío y el cansancio, un ejemplo claro son los niños de la Ex Tranca de Rio Seco, que salen a altas horas de la noche ya sea por necesidad o por obligación de los mismos progenitores.

dos: los niños sufren explotación laboral por parte de aquellos que los emplean, ya sea para que pueden ganar algo de dinero para así ayudar en sus familia, los niños sufren explotación laboral porque el niño no debe de trabajar a tan temprana edad, sino que debe estar en casa estudiando viviendo su niñez. JHOVANA MILENKA GUTIERREZ MAMANI.

GUÍA DE ENTREVISTA:

“SOCIALIZACIÓN DE LA LEY 548”

Nombres y Apellidos: DIANA LUZ TICONA ALANOCA

Paralelo E Edad 19

3. Cuál es maltrato que sufren los niños en la Unidades Educativas.

Bullying, Maltrato Psicológico, Maltrato Físico. **(Elija uno o más)**

Bullying

Por favor explique.

Bueno los niños sufren todos los maltratos que existen, peor en específico tomare el tema del Bullying, ya que el bullying es el tipo de maltrato que se ve mayormente en los últimos años, el bullying generalmente se da, de parte de los mismos niños, puede ser por el nombre que uno tiene, o por si lleva anteojos, el niño es mayormente es blanco de todo tipo de violencia, puede ser también por el color de la piel, si es morenito o si es de piel clara. DIANA LUZ TICONA ALANOCA.

GUÍA DE ENTREVISTA:

“SOCIALIZACIÓN DE LA LEY 548”

Nombres y Apellidos: GLORIA INES YUCRA NINA

Paralelo E Edad 18

4 ¿Cuál es el maltrato que sufren los niños dentro de su hogar en la que viven?

Maltrato físico, Maltrato psicológico, Explotación laboral. **(Elija uno o más)**

Maltrato físico

Por favor explique.

el niño sufre también maltrato físico en la propia familia y que no debería ser así, ya sea por parte de su padre o su madre, el niño hace alguna travesura y es la madre quien enojada por lo que paso lo agarra a golpes, o porque no hizo la tarea lo golpean, y como no conocen sus derechos y son demasiado pequeños para defenderse, lo único que les queda es aguantar el maltrato de su familia, es una realidad que en la propia familia del niño se viole los derechos del niño. **GLORIA INES YUCRA NINA.**

GUÍA DE ENTREVISTA:

“SOCIALIZACIÓN DE LA LEY 548”

Nombres y Apellidos: RONALD TITO NINA MAMANI

Paralelo A Edad 20

5. Las niñas, niños y adolescentes. Son libres e iguales con dignidad y derechos.
Poco, Regular, Mucho, Todo. **(Elija uno o más)**

Regular

Por favor explique.

regular porque primero debemos ver que entendemos por libertad o ser libres, y desde mi punto de vista, un niño o adolescente no es libre tanto en su derecho como en su dignidad, los derechos del niño niña adolescente son vulnerados, en las noticias podemos ver como hay niños o niñas en las que son víctimas de diferentes maltratos incluso de violencia sexual, hoy en día no respetan los derechos del niño o del adolescente, ellos sufren maltrato y el gobierno no hace nada para poder frenar ese maltrato que sufren.

RONALD TITO NINA MAMANI.

GUÍA DE ENTREVISTA:

“SOCIALIZACIÓN DE LA LEY 548”

Nombres y Apellidos: VLADIMIR APAZA TORRES

Paralelo E Edad 19

6. Para su desarrollo integral y exigir el cumplimiento de sus deberes.

A: Autoridades, Padres, Profesores, Sociedad en general.

(Elija uno o más)

Padres

Por favor explique.

Primero se debe empezar por los propios padres, porque si ellos son los primeros en vulnerar los derechos del niño, por lógica los demás no lo harán, porque las autoridades también son padres, y son madres, no todos pero si en su mayoría, de la misma manera los profesores son padres y madres, y la sociedad está conformada por padres y madres que al igual que todos tiene niños en casa a los que deben educar para que puedan respetar a los demás, y así sucesivamente en un futuro los niños irán creciendo y son ellos que deben inculcar el valor el respeto a los derechos del niño. **VLADIMIR APAZA TORRES.**

GUÍA DE ENTREVISTA:

“SOCIALIZACIÓN DE LA LEY 548”

Nombres y Apellidos: RODRIGO ANTONIO QUISPE APAZA

Paralelo E Edad 22

7. A quienes realizará la socialización.

Padres de familia, Profesores, Dirigentes. **(Elija uno)**

Profesores

Por favor fundamente su respuesta.

A los profesores, porque ellos serán que por medio de reuniones se encargaran de comunicar a los padres de familia y así puedan concientizar sobre los derechos del niño, así también los profesores puedan enseñar a los niños sobre sus derechos y también sus obligaciones, son dos cosas fundamentales para la próxima generación de jóvenes.**RODRIGO ANTONIO QUISPE APAZA.**

GUÍA DE ENTREVISTA:

“SOCIALIZACIÓN DE LA LEY 548”

Nombres y Apellidos: ANGEL PERALES RIVERA

Paralelo E Edad 21

8. ¿Dónde realizará la socialización?

En la ciudad, en las ciudades intermedias, Área rural. (Elija uno o más)

En el área rural

Por favor fundamente su respuesta.

En el área rural porque es ahí donde se debe concientizar más sobre los derechos del niño, donde los niños deben de conocer sus derechos no solo los niños, también los padres de familia.

Son muy pocos los que conocen los derechos del niño y es un buen lugar para realizar la socialización, así ayudar a que los padres entiendan que los niños también tienen derechos al igual que ellos. **ANGEL PERALES RIVERA.**